



**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR**  
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN  
SECCION PERSONAL.

REF.: MODIFICACIÓN CONTRATO DE TRABAJO /

DECRETO N° 1700 /

VALLENAR, 26 AGO 2010

VISTOS

- 1.- Resolución N° 1600 del 06 de noviembre del 2008
- 2.- Lo dispuesto en Decreto Fuerza de Ley N° 1-3063 de 1980.
- 3.- Decreto Fuerza de Ley N° 1 de 1994 del Código de Trabajo.
- 4.- Y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1° Apruébese la Modificación de contrato de trabajo a la funcionaria del área Educación que se identificará posteriormente, en la cláusula que se indica:

**LAURA ESTELA LOBOS GODOY, AUX. DE SERVICIO ESCUELA F N 65**  
R.U.T. N° 10.611.101-4

**CLAUSULA SEPTIMA: "EXTIENDASE EL CONTRATO DE TRABAJO DESDE EL 01 DE JUNIO DEL 2010 HASTA EL 26 DE JUNIO DEL 2010. POR LICENCIA MEDICA DE D. CARLOS ARCOS QUINSACARA."**

- 2.-Lo especificado en el presente decreto deberá Imputarse al título 215 subtítulo 21 ítem 01 Área Educación.
3. Tómesese debida nota por quién corresponda, para los fines a que haya lugar.
4. Remítase copia del presente Decreto a Contraloría General de la República Región Atacama, para su respectivo Registro.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE y ARCHIVESE

  
**NANCY FARFAN RIVEROS**  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
**CRISTIAN H. TAPIA RAMOS**  
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCION

- Contraloría General de la República, Región Atacama (4)
  - Dirección de Control
  - Interesado carpeta personal/arch. ofic. de partes. /
- CHTR/NFR/REPM/ LXMM/eelt/jacc